



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
INSTITUTO DE ESTUDIOS
FISCALES



DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DEL LOTE 2 DESIERTA

Vista el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el 27 de octubre de 2022, en relación con la contratación de:

N° EXPEDIENTE	000020220088				
OBJETO	Servicio integral de formación en competencias digitales				
	Lote 1: Servicios de formación para funcionarios de nuevo ingreso y formación continua para funcionarios de carrera				
	Lote 2: Arrendamiento sin opción de compra de 1.000 ordenadores portátiles y su mantenimiento				
PRESUPUESTO	Importe sin IVA	% IVA	Importe IVA	Importe con IVA	
Lote 1	3.439.669,42	21	722.330,58	4.162.000,00	
Lote 2	991.735,54	21	208.264,46	1.200.000,00	
Total	4.431.404,96	21	930.595,04	5.362.000,00	
	T . 1	2022 17 101 029	7.200		
Aplicaciones presupuestarias	Lote 1	2023.15.101.92SC.290 2023.15.101.92SC.290 2023.15.101.92SC.290 2024.15.101.92SC.290 2024.15.101.92SC.290 2024.15.101.92SC.290 2025.15.101.92SC.290 2025.15.101.92SC.290		993.270,02	
presupuestarias	Lote 2			745.835,30	
				1.739.105,32	
	Lote 1			1.584.364,99	
	Lote 2			275.482,35	
				1.859.847,34	
	Lote 1			1.584.364,99	
	Lote 2			178.682,35	
DI 150		2025.15.101.9280	1.763.047,34		
PLAZO	Desde la fecha indicada en el documento de formalización hasta el 30/11/2025				
TRAMITACIÓN	Ordinaria anticipada				
TIPO DE CONTRATO	Expediente de contrato de servicios				
CONTRATO	Lote 1: Contrato de servicios				
	Lote 2: Contrato mixto de suministros y servicios, siendo la prestación principal la de suministros				
PROCEDIMIENTO / Artículos					
	Lote 1: varios criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio / Art. 145.2 de la LCSP				
	Lote 2: único criterio de adjudicación: precio / Art. 145.3.f de la LCSP				





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
INSTITUTO DE ESTUDIOS
FISCALES



Se declara desierta la licitación del LOTE 2 - Arrendamiento sin opción de compra de 1.000 ordenadores portátiles y su mantenimiento, por no haber concurrido ninguna empresa.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL (RD 924/2018 BOE 21/07/2018) Alain Cuenca García